



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180027000

En atención a la solicitud elevada por la parte actora (fl. 141), y por ser procedente tal petición, por Secretaria REQUIÉRASE POR SEGUNDA VEZ a la POLICÍA NACIONAL SIJÍN –SECCIÓN AUTOMOTORES, para que en el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la respectiva misiva, informen a este Despacho y para el proceso de la referencia, el trámite dado a nuestro oficio N° 1723-18 fechado el 14 de junio de 2018, mediante el cual se ordenó la aprehensión del automotor distinguido con la placa MCM-540. Con la misiva remitida, adjúntese copia del mentado oficio.

Indíquesele, además, que una vez capturado el referido rodante, deberá ser dejado a disposición de este Despacho judicial en el Garaje N° 16 ubicado en el Edificio Aparcaderos Apolo –P.H. situado en la Calle 17 N° 5-49 de la ciudad de Bogotá D.C.

Adviértasele que la falta de respuesta al presente requerimiento la hará acreedora a las sanciones previstas por el legislador.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 103 de fecha 22 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA